

La Floresta, 22 de mayo de 2025.

## GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

RESOLUCIÓN N.º 129/2025

ACTA N.º 012/2025

**VISTO:** A solicitud de la Administración y según informe del Referente Presupuestal Pablo Velázquez, **EE 2025-81-1290-00009**.

**RESULTANDO :** Que corresponde realizar una gestión eficiente de los créditos presupuestales asignados al Municipio (Programa 129).

### CONSIDERANDO

- 1- Que ha sido analizada la disponibilidad presupuestal del Municipio de La Floresta y el dinero asignado en cada reglón.
- 2- Que se ha realizado un estimativo de los gastos de funcionamiento e inversión para el ejercicio 2025.
- 3- Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal, en sesión ordinaria N.º 012/2025, de fecha 22 de mayo de 2025, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;

### EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

#### 1-Autorizar la siguiente transposición de rubros:

##### **Programa y Renglón Reforzante:**

*Programa 129 Renglón 5141000 combustibles derivados del petroleo, a transponer: \$ 25.000 ( saldo actual \$ 842.002)*

##### **Programa y Renglón Reforzado**

*Programa 129 Renglón 5169000 Productos Minerales, Otros, a transponer: \$ 10.000 ( saldo actual \$ 0 )*

*Programa 129 Renglón 5245000 Fletes y otros gastos contratados dentro del pais, a transponer: \$ 15.000 ( saldo actual \$ 31523)*

**TOTAL TRANSPOSICIÓN: \$ 25.000**



 Vicente Amicone  
Concejala



 Nancy Poll  
Alcaldesa



Julio Pérez  
Concejala  
La Floresta

2- Comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones y demás oficinas que correspondan.

3- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.



 Vicente Amicone  
Concejal



Julio Pérez  
Concejal  
Municipio La Floresta



 Nancy Póli  
Alcaldesa